

 <p data-bbox="225 555 454 595">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="692 241 1406 338" style="text-align: center;">Séptima Reunión del Comité Asesor <i>La Rochelle, Francia, 6 - 10 de mayo de 2013</i></p> <p data-bbox="512 414 1377 454" style="text-align: center;">Publicación de documentos de las reuniones</p> <p data-bbox="863 548 1031 584" style="text-align: center;">Secretaría</p>
---	--

RECOMENDACIÓN

Se solicita a los Grupos de Trabajo y el Comité Asesor que:

1. Consideren los problemas planteados y decidan cuál de las opciones presentadas desean que implemente la Secretaría.

1. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS REUNIONES

Se ha informado recientemente a Secretaría que la presentación de documentos en las reuniones de los Grupos de Trabajo del ACAP o el Comité Asesor (y otros foros similares) podría plantear problemas en relación con la publicación posterior de manuscritos en revistas con la revisión de pares expertos.

A pesar de una declaración que figura en todos los documentos de las reuniones que indica que estos no deben usarse para otros fines (ver pie de página en la página 1 de todos los documentos de las reuniones), una vez que están disponibles en línea, estos documentos pueden citarse, y efectivamente pasan a ser “públicos” y así se los publica (incluso sin Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas [ISSN, por sus siglas en inglés] ni Número Internacional Normalizado de Libros [ISBN, por sus siglas en inglés]). Por consiguiente, los editores de revistas pueden rechazar un manuscrito presentado para publicación por razones de reedición, si determinan que no está considerablemente revisado respecto del documento de la reunión. Esto puede disuadir a los autores de presentar sus últimos trabajos de investigación en las reuniones, y de esta manera, demorar el uso la información nueva por parte de los Grupos de Trabajo.

Si efectivamente a los autores les preocupa el hecho de que presentar los documentos en las reuniones del ACAP pueda poner en riesgo las posibilidades de que se acepten sus trabajos para la publicación posterior en una revista con la revisión de pares expertos, pueden implementarse las siguientes opciones para abordar este aspecto:

‘El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, de la Reunión de las Partes del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales’.

1. La Secretaría puede publicar los documentos en el sitio web del ACAP, aunque únicamente se podrá acceder a ellos con una contraseña emitida para los miembros del Comité Asesor/Grupos de Trabajo y los delegados de las reuniones. Asimismo, se pueden retirar los documentos de la sección segura del sitio web una vez que finalicen las reuniones.
2. Los documentos pueden distribuirse por correo electrónico únicamente a los miembros del Comité Asesor/Grupos de Trabajo y los delegados de las reuniones.
3. Los autores pueden presentar un breve resumen (¿de 1 página?) del documento como documento de la reunión al que se pueda acceder libremente desde el sitio web del ACAP junto con toda publicación restringida en las reuniones del CA/Grupos de Trabajo, para garantizar la transparencia.

Si bien la Secretaría tiene la capacidad para evitar el acceso público de los documentos, los Grupos de Trabajo y el CA deberían considerar las posibles implicancias que tiene hacerlo en términos de la percepción de transparencia del trabajo que realizan los Grupos de Trabajo y el CA.

La Secretaría recibe con agrado la propuesta de otras alternativas que no se hayan presentado aún aquí.